AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado ANM No:
2018907406080031

Cúcuta, 06 agosto de 2018

Señor Coronel
GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Email: denor.oac@policia.gov.co
Dirección: Calle 22 2-036 Urbanización Tasajero
País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio: Cúcuta

Asunto: Solicitud de información – Reiteración del oficio ANM 20189070288151

Cordial saludo.

El pasado 24 de enero de 2018 mediante oficio Radicado ANM 20189070288151 del cual se adjunta copia, se solicitó la colaboración de esta institución respecto a la presunta explotación minera en la zona rural del Municipio de Tibú, en el sector conocido como Campo Seis, donde se encuentra el polígono del Título HAD-151 de la empresa C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., la cual actualmente está en suspensión de obligaciones originada en las condiciones de orden público que han impedido el desarrollo de las actividades por parte de la empresa titular.

En dicha comunicación se solicitó efectuar la verificación de la información reportada en los medios y en caso tal, proceder en coordinación con la Alcaldía de Tibú y Ejercito Nacional en aplicación de lo preceptuado en el Artículo 306 de la Ley 685 de 2001 con el cierre definitivo de dichas labores mineras o de cualquier otra actividad que se desarrolle en el área ya que actualmente como se indicó, los titulares no están ejerciendo actividades y cualquier explotación en el dicha zona se estaria efectuando sin título minero.

Agradezco sea informado a esta dependencia sobre las acciones adelantadas al respecto, con el fin de reportar a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Atentamente,

Roque Alberto Barrero Lemus
Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"
Copia: "No aplica"
Elaboró: Heisson Giovanni Cifuentes Meneses – Abogado PARCU
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 06-08-2018
Número de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: HAD-151

Apreciado(a) Cliente:
GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA

CALLE 22 2-036 URBANIZACION TASAJERO URBANIZACION TASAJERO

CUCUTA
NORTE DE SANTANDER

Zona: NOZON9

Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: BUCARAMANGA

210085400

Motivo Devolución:
- [ ] Desconocido
- [ ] Rehusado
- [ ] No reside
- [ ] No reclamado
- [ ] Dirección errada
- [ ] Otros

341-01 3

FECHA ENTREGA:

ZONA NOZON9

Remitente: CADENA
Destinatario: GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Dirección: CALLE 22 2-036-URBANIZACION TASAJERO
Barrio: URBANIZACION TASAJERO
Municipio: CUCUTA
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01

NO PERMITE BAJO PUERTA

Motivo Devolución:
- [ ] Desconocido
- [ ] Rehusado
- [ ] No reside
- [ ] No reclamado
- [ ] Dirección errada
- [ ] Otros

Apreciado(a) Cliente:
GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA

CALLE 22 2-036 URBANIZACION TASAJERO URBANIZACION TASAJERO

CUCUTA
NORTE DE SANTANDER

Zona: NOZON9

Remitente:
CADENA - 900500018
Origen: BUCARAMANGA

210085400

Motivo Devolución:
- [ ] Desconocido
- [ ] Rehusado
- [ ] No reside
- [ ] No reclamado
- [ ] Dirección errada
- [ ] Otros

341-01 3

FECHA ENTREGA:

ZONA NOZON9

Remitente: CADENA
Destinatario: GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Dirección: CALLE 22 2-036-URBANIZACION TASAJERO
Barrio: URBANIZACION TASAJERO
Municipio: CUCUTA
Depto: NORTE DE SANTANDER
Producto: 341-01

Angie navas
10-8-18

NO PERMITE BAJO PUERTA

Motivo Devolución:
- [ ] Desconocido
- [ ] Rehusado
- [ ] No reside
- [ ] No reclamado
- [x] Dirección errada
- [ ] Otros

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Radicado ANM No: 20189070288151

Cúcuta, 24-01-2018 10:45 AM

Señor Coronel
GEORGE EDISON QUINTERO MEDINA
Email: denor.oac@policia.gov.co
Dirección: Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero
País: COLOMBIA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CÚCUTA

Asunto: SE REMITE SOLICITUD AL COMANDANTE DE LA POLICIA DENOR CON RELACION A INCIDENTE EN MINA ILEGAL DE TIBU

Cordial saludo.

Con ocasión a la información publicada en diferentes medios de comunicación el día 10 de enero del presente año, en el cual se reporta un accidente que al parecer se habría ocasionado por la explosión de una mina de carbón, hechos acontecidos según dichas fuentes en horas de la noche del martes 9 de enero de 2018, me permito informar al Señor Comandante de la Policía del Departamento Norte de Santander, que actualmente en la zona rural del Municipio de Tibú, en el sector conocido como Campo Seis, lugar donde estaría ubicada la mina, se encuentra el polígono del Título HAD-151 de la empresa C I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., la cual actualmente está en suspensión de obligaciones originada en las condiciones de orden público que han impedido el desarrollo de las actividades por parte de la empresa titular.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se efectúe la verificación de la información reportada en los medios y en caso tal, proceder en coordinación con la Alcaldía Municipal y de ser necesario con el apoyo del Ejército Nacional, en aplicación de lo preceptuado en el Artículo 306 de la Ley 685 de 2001 con el cierre definitivo de dichas labores mineras o de cualquier otra actividad que se desarrolle en el área ya que actualmente como se indicó, los titulares no están ejerciendo actividades y cualquier explotación en el dicha zona se estaría efectuando sin título minero.

Agradezco sea informado a esta dependencia sobre las acciones adelantadas al respecto, con el fin de reportar a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Atentamente,

Roque Alberto Barrero Lemus
Gestor T1 Grado 7 Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica"
Copia: "No aplica"

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Radicado ANM No: 20189070288151

Elaboró: Heisson Giovanni Cifuentes Meneses – Abogado PARCL
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 24-01-2018 10:10 AM
Numero de radicado que responde: "No aplica"
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Carpeta minería ilegal